

SDHyBC/068
Chihuahua, Chih., a 1 de abril de 2025

Invita ICHDII a responsables de estancias infantiles a renovar sus licencias de funcionamiento

El Instituto Chihuahuense de Desarrollo Integral Infantil (ICHDII), invita a las personas responsables de estancias infantiles, a renovar sus licencias de funcionamiento para cumplir con la normativa vigente y los estándares de calidad necesarios.

Para realizar el trámite, es necesario presentar una solicitud en las oficinas del ICHDII correspondientes a cada región:

- Zona Norte, en edificio de Pueblito Mexicano, Ciudad Juárez
- Zona Centro, en calle 1ro de Mayo, colonia Pacífico, Chihuahua capital
- Zona Sur, en periférico Sierra Tarahumara 240, colonia Obrera, Guachochi.

Además se debe cumplir con una serie de requisitos, que incluyen: seguro ante eventualidades, reglamento interno y contrato de servicios, manuales técnicos administrativos de operación y seguridad, programa de trabajo y manuales de apoyo, para quienes tengan la responsabilidad legal o material de crianza.

También es necesario demostrar que se cuenta con el equipamiento necesario, así como con los permisos de las autoridades competentes.

La licencia de funcionamiento debe renovarse anualmente, por lo que se exhorta a las personas encargadas de los Centros de Atención Infantil, a regularizar su situación a la brevedad, en caso de que su documento esté próximo a expirar.